

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Es aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2021.

**2.- PRESIDENCIA.-**

**2.1. Modificación de la composición de órganos colegiados de Organismos Autónomos del Cabildo de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Cesar a D. Ruymán Alexander Santana Hernández como vocal del Consejo Rector en el Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria y nombrar a D. Juan Ruiz Ramos.

**SEGUNDO.-** Cesar a D. Ruymán Alexander Santana Hernández como vocal del Consejo Rector en el Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitaria y nombrar a D. Juan Ruiz Ramos.

**TERCERO.-** Cesar a D. Juan Ruiz Ramos como vocal de la Junta Rectora en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Deportes y nombrar a D. Ruymán Alexander Santana Hernández.

**CUARTO.-** Notificar a los interesados y a los Organismos Autónomos correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**3.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO.-**

**3.1. Designación de miembro del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

Código Seguro De Verificación	kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg==	Fecha	24/02/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=</a>	Página	1/6	

**PRIMERO.-** Nombrar como Vocal del Consejo de Administración del Consejo Insular de la Energía a D. Alexis Lozano Medina.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y al Consejo Insular de la Energía, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el Portal Web del Cabildo de Gran Canaria y darse cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-**

**4.1. Aprobación de los proyectos de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural de Visita a los Museos del Cabildo de Gran Canaria, Museo Casa de Colón y de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural Visita a Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica Cueva Pintada en Gáldar.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural de Visita a los museos del Cabildo de Gran Canaria, Museo Casa de Colón, al objeto de incluir una nueva Disposición transitoria única que tenga la siguiente redacción:

“Disposición transitoria única:

Para las tasas por el Servicio Cultural de Visita a los museos del Cabildo de Gran Canaria, Museo Casa de Colón, se aplicará una bonificación del 50% sobre las tarifas vigentes, durante seis meses, desde la fecha de entrada en vigor de la introducción de la presente Disposición transitoria, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

**SEGUNDO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural Visita a Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica, Cueva Pintada en Gáldar, al objeto de incluir una nueva Disposición transitoria única que tenga la siguiente redacción:

“Disposición transitoria única:

Para las tasas por el Servicio Cultural de Visita al Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica Cueva Pintada en Gáldar, se aplicará una bonificación del 50% sobre las tarifas vigentes, durante seis meses, desde la fecha de entrada en vigor de la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg==	<b>Fecha</b>	24/02/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=</a>	<b>Página</b>	2/6



introducción de la presente Disposición transitoria, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

**5.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-**

**5.1. Resolución de recurso de reposición en materia de empleo y desarrollo local.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la entidad FEMEPA y dejar sin efecto, en virtud de la infracción del artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución de expediente de reintegro nº 233/2020 por importe de 17.443,23 € así como la liquidación de los intereses de demora correspondientes por importe de 901,99 €, con un importe total a reintegrar de 18.345,22 €, por incumplimiento de los requisitos de acceso de los destinatarios exigidos en la resolución de concesión, ser desempleados y con titulación en ESO o equivalente, respecto de 22 de los 32 destinatarios, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del resuelto decimoprimeros de la resolución de concesión, de hasta el 20% de la subvención concedida.

**Segundo.-** Mantener la obligación de reintegro por importe de 5.459,45 €, así como la liquidación de intereses de demora modificada por importe de 281,75 €, con un importe total a reintegrar de 5.741,20 €, por incumplimiento de los requisitos de acceso de los destinatarios exigidos en la resolución de concesión, respecto de 10 participantes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del resuelto decimoprimeros de la resolución de concesión, de hasta el 20% de la subvención concedida, y constituyendo el importe a reintegrar un 1,81% del importe de la subvención, calculado, atendiendo al 4,55% de destinatarios que incumplen los requisitos de acceso y en proporción al 20% de reintegro máximo que correspondería al incumplimiento del 50% de destinatarios, a la vista del informe técnico emitido en fecha 21 de enero de 2021, en los términos expuestos en el antecedente sexto del informe de la Jefa del Servicio de Empleo y Desarrollo Local de fecha 26 de enero de 2021.

**Tercero.-** Devolver a la Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal y Nuevas Tecnologías de Las Palmas (FEMEPA), por importe de 11.983,78 € del principal, más 620,24 € de intereses de demora, en concepto de ingreso indebido de exceso de reintegro de la subvención concedida mediante Resolución nº 45/2019, de fecha 8 de abril de 2019, del Servicio de Empleo y Desarrollo Local.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg==	<b>Fecha</b>	24/02/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=</a>	<b>Página</b>	3/6



**6.- ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.-**

**6.1. Resolución de recurso en materia de industria y comercio.**

**6.1.1. Recurso de reposición interpuesto por D. Juan Manuel Sarmiento García, en representación de la entidad urbanística de conservación “AJIMAR” con registro de entrada de 2 de enero de 2021, contra la Resolución nº 178/2020, de 27 de noviembre de 2020, de finalización de procedimiento de reintegro por la que se requiere el abono de la cantidad de 57.720,34 euros en concepto de principal más 4.056,82 en concepto de intereses de demora, de la subvención concedida y pagada anticipadamente para la ejecución de la actuación “Rehabilitación de aceras y señalización horizontal vial. Fase 1”.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Desestimar el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por D. Juan Manuel Sarmiento García, en representación de la Entidad Urbanística de Conservación “AJIMAR”, con registro de entrada de 2 de enero de 2021, contra la Resolución nº 178/2020, firmada el 27 de noviembre de 2020, de finalización de procedimiento de reintegro iniciado mediante Resolución 122/2020, firmada el 23 de septiembre del mismo año, por la que se requiere el abono de la cantidad de 57.720,34 euros en concepto de principal más 4.056,82 euros en concepto de intereses de demora de la subvención concedida y pagada anticipadamente al citado beneficiario para la ejecución de la actuación “Rehabilitación de aceras y señalización horizontal vial. Fase 1”, al no haberse justificado dicho importe de principal en tiempo y forma.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo que se adopte a la Entidad Urbanística de Conservación AJIMAR, con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo. La notificación del presente acuerdo al interesado incluirá, también, el informe de fecha 20 de enero de 2021, emitido por la Jefa de Servicio de Industria y Comercio, como parte integrante del acuerdo a los efectos de su motivación.

**7.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

**7.1. Modificación de puestos de personal eventual.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**PRIMERO.-** Modificar los puestos de personal eventual que se relacionan a continuación, respecto a la Consejería de adscripción:

Código Seguro De Verificación	kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg==	Fecha	24/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=</a>	Página	4/6



Núm.	Denominación	Consejería de adscripción actual	Nueva Consejería de adscripción
1	Asesor/a de Vicepresidencia	Consejería de Gobierno de Presidencia	Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad
2	Asesor/a de Vicepresidencia	Consejería de Gobierno de Presidencia	Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad

**SEGUNDO.-** Modificar la denominación del puesto de personal eventual de Asesor de Obras Públicas en Asesor de Vicepresidencia, y con nueva Consejería de adscripción a la Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad.

**TERCERO.-** Quedando la configuración de los 27 puestos de personal eventual tal y como se detalla a continuación:

Núm.	Denominación	Consejerías de Áreas y de Gobierno
1	Coordinador/a Grupo Político Nueva Canarias (NC-FA)	Grupo Político Nueva Canarias (NC-FA)
2	Secretario/a de Grupo Político Nueva Canarias (NC-FA)	Grupo Político Nueva Canarias (NC-FA)
3	Coordinador/a Grupo Político P.S.O.E.	Grupo Político P.S.O.E.
4	Secretario/a de Grupo Político P.S.O.E.	Grupo Político P.S.O.E.
5	Coordinador/a Grupo Político P.P.	Grupo Político P.P.
6	Secretario/a de Grupo Político P.P.	Grupo Político P.P.
7	Coordinador/a Grupo Político Unidos por G.C.	Grupo Político Unidos por G.C.
8	Secretario/a Grupo Político Unidos por G.C.	Grupo Político Unidos por G.C.
9	Coordinador/a Grupo Político Mixto	Grupo Político Mixto
10	Secretario/a Grupo Político Mixto	Grupo Político Mixto
11	Asesor/a de Presidencia	Consejería de Gobierno de Presidencia
12	Asesor/a de Presidencia	Consejería de Gobierno de Presidencia
13	Asesor/a de Presidencia	Consejería de Gobierno de Presidencia
14	Asesor/a de Presidencia	Consejería de Gobierno de Presidencia
15	Asesor/a de Vicepresidencia	Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad
16	Asesor/a de Vicepresidencia	Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad
17	Asesor/a de Vicepresidencia	Consejería de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad
18	Asesor/a de Sector Primario	Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria
19	Asesor/a de Cooperación Institucional	Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional
20	Asesor/a de Solidaridad Internacional	Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional
21	Asesor/a de Empleo	Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg==	<b>Fecha</b>	24/02/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=</a>	<b>Página</b>	5/6



22	Asesor/a de Cultura	Consejería de Gobierno de Cultura
23	Asesor/a de Deportes	Consejería de Área de Deportes
24	Asesor/a de Política Social	Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad
25	Asesor/a de Arquitectura	Consejería de Gobierno de Arquitectura y Vivienda
26	Asesor/a de Medio Ambiente	Consejería de Gobierno de Medio Ambiente
27	Asesor/a de Educación y Juventud	Consejería de Área de Educación y Juventud

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación, publicar en el Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**7.2. Asunción de la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo por el Servicio de Prevención propio del Cabildo de Gran Canaria.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**ÚNICO.-** Asumir la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo a través del Servicio de Prevención propio del Cabildo de Gran Canaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997.

**8- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

No hubo.

**9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

No hubo.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Finalmente, el Sr. Presidente desea que conste en acta la felicitación al Club Molina Sport Gran Canaria, reciente campeón de la decimoséptima edición de la Copa de SM El Rey de hockey línea, que se ha celebrado el pasado fin de semana en Las Palmas de Gran Canaria.

...

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo  
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg==	<b>Fecha</b>	24/02/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/kCMAWwgud090Ruv9pnEJlg=</a>	<b>Página</b>	6/6

